



Acta de la reunión ordinaria.-

En Montevideo, a los 5 días del mes de febrero de 2026, siendo la hora 13:30 da comienzo la **sesión ordinaria** número **10** del Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y del Adolescente (CNCHDDNA) en el edificio central del MIDES, piso 7.

PARTICIPANTES:

Nombre	Institución	Participa (si/no)
Federico Graña	Ministerio de Desarrollo Social	Si
Gabriela Verde	Ministerio de Educación y Cultura	Si
Javier Alliaume	Ministerio de Educación y Cultura	No (con aviso)
Mauricio Fuentes	INAU	Si
Andrea Venosa	INAU	Si
Carmen Rodríguez	INAU	Si
Paula Baleato	ANONG	Si
Marcelo Ventos	ANONG	Si
Griselda Volonteiro	Colegio de Abogados	Si
Sandra Sica	Colegio de Abogados	Si
Andrea Fernández	CODICEN/ANEP	Si
Verónica Habiaga	CODICEN/ANEP	No
Gabriela Garrido	Instituto Luis Morquio	Si
Eduardo Cavalli	Suprema Corte de Justicia	Si
Guillermo Gutiérrez	Suprema Corte de Justicia	No
Cristina Pascual	AUDEC	Si
Ricardo Chiecchi	Fiscalía General de la Nación	No
Marie Boulay	MSP (Programa Perinatal y Niñez)	No (con aviso)

Magdalena Álvarez	MSP (Programa Adolescencia y Juventud)	Si
Claudia Nosei	MSP (Programa Adolescencia y Juventud)	Si
Estefanía Cabo	ASSE (Dirección Programa Infancia y Adolescencia)	No (con aviso)
Natalia Hermida	ASSE (Dirección Programa Infancia y Adolescencia)	No (con aviso)
Francisco Benavides	UNICEF	No
Lucía Vernazza	UNICEF	Si
Jimena Fernández	INDDHH	Si
Alejo Torres	IIN-OEA	Si
Virginia Perdomo	Sociedad Uruguaya de Pediatría	Si
Virginia Cardozo	Ministerio de Desarrollo Social (UCC)	No
Ma. Elvira Fernández	INISA	No
Daniel Zubillaga	INISA	Si
Daniela Tupayachi	INISA	No
Richard Gutiérrez	Ministerio del Interior	No (con aviso)
Mónica Rodríguez	Ministerio del Interior	Si
Mariana Silva	MIDES	No (con aviso)
Marta Pintos	MIDES	Si

ORDEN DEL DÍA:

Se informa que el nuevo representante del Instituto Interamericano del Niño es el Lic. Alejo Torres de la Puerta, siendo su alterna la Sra. Sara Rodríguez.

1- Modelo Barnahus: el Subsecretario de Desarrollo Social informa sobre la conformación de un Grupo Técnico Interinstitucional para la implementación del modelo en Uruguay. Funcionará bajo la coordinación del Programa de Salud Perinatal y Niñez del MSP. En la sesión del mes de marzo, la Coordinadora del Programa -Marie Boulay- expondrá sobre los avances en este proceso.

Interviene Mauricio Fuentes respecto a este tema. Se está profundizando en los alcances de la propuesta, haciendo una exhaustiva investigación al respecto, cuyos resultados se prevén para el año 2028.

Gabriela Garrido plantea que considera que hay un recorte en el Modelo Barnahus, cuyo diseño no es abarcativo de otros tipos de violencia, es sólo para violencia sexual. No abarca a la justicia penal. Para Garrido habría que generar nuevas estructuras o mejorar lo que ya existe.

Se distribuye entre los asistentes copias de la resolución mencionada de fecha 20 de noviembre de 2025 suscrita por la Ministra de Salud Pública, que creó el grupo de trabajo para la implementación del Modelo de referencia.

2-Reglamentación de la ley N.º 20.376 - GAPPIA: se aborda el punto relativo a la nueva gobernanza de las políticas de infancia y adolescencia a partir de la reglamentación de la Ley de

Garantías para la Primera infancia, infancia y adolescencia, y el rol que tendrá el CNCHDNA en este nuevo funcionamiento.

Se prevé una reunión del primer Gabinete de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para los primeros días de marzo.

Dictámenes de este Consejo deberían tomarse en cuenta, aunque el art 12 de la ley dice que éstos no son vinculantes. Sería deseable que el Presidente Yamandú Orsi estuviera presente en este primer Gabinete.

Se mencionan las dos modalidades posibles desde el Consejo: informes efectuados con anterioridad y a continuación del Gabinete. Rol de asesoramiento al Gabinete de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia dispuesto en el art. 3 del referido Decreto, con dos modalidades: en forma previa dándole conocimiento del ODD a efectos de que se pronuncie respecto a aspectos que se entienda pertinente y que se habrán de tratar y como segunda modalidad, en forma posterior a la aprobación de documentos estratégicos por parte del referido Gabinete. En este caso tiene 60 días para informar.

Se recuerda integración y se menciona la Unidad de Coordinación, Monitoreo y Evaluación Presupuestal de las Políticas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Se hace referencia a la armonización del trabajo entre el Gabinete y el Fondo de Infancia (art 7 del Decreto). Para el equipo que atenderá situaciones de emergencia (art. 7 literal A), se plantea que debe haber recursos humanos (que podrían solventarse de la suma de Fondos que se reasignan y posibles refuerzos presupuestales).

Desde ANONG (MV) se plantea que deberemos adecuar el reglamento de funcionamiento del Consejo en tanto la reglamentación de la ley GAPPIA le solicita al mismo opinión antes y post sesión del Gabinete, posiblemente en tiempos muy acotados y no necesariamente planificados. Se deberá pensar en nuevas convocatorias, formas de intercambio y posicionamiento que le permitan al Consejo aportar su opinión como establece la ley y su reglamentación.

Se plantean dudas respecto a cómo se habrá de instrumentar art 2 del decreto “actuará bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social ...”

Compartimos aquí el enlace para acceder a la reglamentación: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/341-2025>

3- Acuerdo con CINVE: se envió borrador de acuerdo para que todos los integrantes puedan hacer aportes y devolverle una nueva propuesta a CINVE.

Si bien se comparte en lo sustancial, se considera pertinente que la Subcomisión de Jurídica analice el borrador presentado e informe a este plenario, por lo que la temática formará parte del ODD de la Subcomisión que sesionará el 26 del corriente a la hora 10 en el MIDES.

4- Proyecto PNUD en el marco de la Comisión de Participación del Consultivo: se informa que se confirmó la participación de Uruguay en el "*Programa de mentoría: futuros y dialogo intergeneracional*" que desarrollará una propuesta piloto en tres países (los otros dos son Perú y Chile). Fue entregado un primer borrador de las ideas del Consejo y estamos a la espera de la devolución de parte de PNUD. El proyecto comenzaría la segunda semana de marzo, con un proceso formativo para referentes de las instituciones que integran la Comisión. Una vez que PNUD nos envíe la propuesta de todo el proceso, la compartiremos con todos los integrantes del Consejo.

5- Comisiones de Trabajo: se informa que volverán a sesionar la última semana de febrero. El jueves 26 a las 10hs la de Jurídica y Legislación y el viernes 27 a las 12hs la de Participación.

6- Plan de Trabajo del Consejo: se menciona que la intención era validar su contenido en esta sesión, pero al no haber llegado aportes se sugiere validarlo en la sesión de marzo. Para esto, se exhorta a los/as integrantes del Consejo a poder realizar comentarios y enviarlos a la Secretaría Técnica (correo de Mariana Silva: mariana.silva@mides.gub.uy) para sistematizarlos.

7- Otro punto sumado al ODD a pedido de Gabriela Garrido, fue el de la situación INAU en relación a los fallecimientos de un niño y un adolescente en estos días, así como la formación de sus RRHH a través de universidades argentinas.

En primer término se informa en forma detallada, por parte del equipo de INAU presente, cómo se produjeron los fallecimientos de un niño y dos adolescentes en las últimas semanas.

- a) menor institucionalizado en centro de atención de salud mental,
- b) menor de sexo masculino que se encontraba en Centro Tribal sito en Av. Capurro, y
- c) adolescente de 15 años de sexo femenino que falleció en incendio en Tacuarembó.

El Director de INAU Mauricio Fuentes expresa que son todas situaciones muy dolorosas y preocupantes. En un contexto de fuertes ataques periodísticos, cada acción que se pueda tomar a la interna comienza a carecer de credibilidad. Se ha hecho un manejo erróneo en la prensa. Es parte y consecuencia de un INAU que lleva 7 meses de gestión y una situación institucional muy compleja que requiere transformar el sistema. Informa que, por ej, en abril de 2023 fallecieron 4 menores y es un hecho que no se conoció y no se le dio trascendencia.

El INAU atiende un total de 110.000 menores en todo el territorio. Hay que ver los números y las circunstancias (interviene Directora Gral de INAU Dra. Andrea Venosa). Se producen más muertes en centros de tiempo parcial. Se analizan comorbilidades, epidemias, enfermedades varias. Se plantea si estos fallecimientos tienen que ver con negligencias o con el estado de salud de los menores. Eso se está investigando y analizando con el MSP.

Se aplica estrictamente el Protocolo de Minnesota ¹: investigar cada muerte, cada lesión.

Carmen Rodríguez, Asesora de INAU, plantea que se le da al MSP un rol rector en las licitaciones. El MSP integra el tribunal de evaluaciones según los estándares acordados por la INDDHH.

Respecto a las capacitaciones de funcionarios y el acceso a la formación permanente, tiene que ver con los temas mencionados y analizados anteriormente.

El tema de la Diplomatura (el cual fue cuestionado en prensa) se trata de 300 cupos dirigidos a funcionarios/as para abordar el tema de sistemas de protección; hasta el día de hoy 1250 funcionarios se postularon, lo que evidencia una gran adhesión interna. Existen otros cursos y no sólo los que salen en prensa, por ejemplo los de alfabetización jurídica.

Se hace en el marco de un acuerdo con la Universidad Atlántida de Argentina, pero además la Universidad forma parte de una red que es la red Infeies, que es una red mundial, que nuclea a 64 grupos de investigadores de Uruguay, Argentina, Brasil, España, Francia. Todos estos grupos tienen un denominador común: estudian, forman, sistematizan y generan conocimiento en los sistemas de protección a la infancia, y nosotros no tenemos en Uruguay una oferta académica de estas características.

El costo de la Diplomatura es de 250 mil dólares, para emitir 300 títulos de posgrado para funcionarios de INAU. Esto resulta muy económico para el INAU, expresa finalmente la mencionada Asesora.

Fuentes señala que respecto a los contratos PNUD manejados en prensa, muchos de ellos son de 7 u 8 años atrás.

Gabriela Garrido plantea que esto es un “*déjà vu*”, porque esta situación de emergencia ya la vivimos.

Lucía Vernazza celebra fuertemente esta inversión en formación.

Paula Baleato pregunta cómo se desmonta ese sistema de protección, cuál es el plan y plantea que se debería generar una estrategia de diálogo con la sociedad civil.

ANONG (MV) comparte las valoraciones realizadas por Obra Morquio (GG) y ANONG (PB) de la situación de emergencia en que se encuentra el Instituto, que no deberíamos pensar en desmontar sino construir lo nuevo en tanto la limitación de recursos y tiempo existente. La importancia de abordar la cultura organizacional existente y acordar acciones posibles en esta dimensión. Reitera la importancia de avanzar con la creación de un fondo económico para concretar y dinamizar “la novedad” para con la infancia y expresa la preocupación de que INAU lo vuelva a pensar en solitario, cuando fuera planteado para que sea el Consejo un ámbito privilegiado para trabajarlo.

Desde INAU se retoma que, el acceso a capacitaciones para el funcionariado, tiene que ver con la realidad precedentemente analizada. Por otra parte, como fuertes punto a atender en la institución, se mencionan: incremento de eventos negativos en el marco de salidas no

¹El Protocolo de Minnesota establece que toda muerte en circunstancias sospechosas debe ser investigada de manera rápida, imparcial y efectiva. Incluye directrices sobre la conducta de los investigadores, la recolección de pruebas y la documentación de los hallazgos. También enfatiza la importancia de la transparencia en el proceso de investigación, sugiriendo la participación de expertos internacionales cuando sea necesario.

acordadas; la intención de ir hacia la desinternación y extender cupos CAF (se concretó en diciembre de 2025); debilidades del sistema de adopciones. Sobre este último punto, se menciona que se mantuvieron reuniones con la INDDHH al respecto, así como con las legisladoras Blanca Rodríguez, Inés Cortés y Tatiana Antúnez. Este es un tema que ha sido tratado en la Subcomisión Jurídica y Legislación de este Consultivo.

ACUERDOS:

- Enviar a todos/as el reglamento de funcionamiento de este Consejo para poder conciliarlo con el Decreto reglamentario, en particular con lo dispuesto en su art 3 literales A y B.
- Asimismo volver a enviar el link de Impo con el decreto reglamentario.
- El proyecto convenio con CINVE se analizará en la Subcomisión de Jurídica y Legislación, así como la Resolución que dispone la creación del grupo de trabajo para la implementación del Modelo Barnahus. Volver a proporcionar esos materiales para su análisis.

Siendo la hora 15:40, se da por finalizada la sesión y se establece la próxima convocatoria ordinaria para el día **jueves 5 de marzo de 13:30 a 15:00 horas**, presencial, Piso 9 del MEC.